

Fundamento y construcción del Acto Educativo

Javier Augusto Nicoletti
Director de Pedagogía Universitaria
Universidad Nacional de La Matanza.
Buenos Aires. Argentina (www.unlam.edu.ar)

Resumen

Este artículo explora los aspectos fundantes que participan en la construcción del acto educativo en su doble dimensión, como estructura y como proceso.

El acto educativo es abordado como objeto de reflexión y de transformación, constituyéndose en un elemento integrador entre la teoría y la práctica con el fin de favorecer el enaltecimiento de la institución educativa, del docente y del alumno.

Se propone un análisis comprensivo a partir de la interacción entre los diferentes ámbitos, contextos, agentes, componentes, principios, objetivos, contenidos, metodologías, técnicas estratégicas, mecanismos de evaluación, dimensiones y niveles, para promover la actualización y modernización de la tarea docente en la ejecución del proceso de enseñanza – aprendizaje

Summary

This article explores the founding aspects that intervene in the construction of educational action in its two-fold dimension: as a structure and as a process. Educational action will be approached as an object for reflection and transformation thus conforming an integrating and coherent element between theory and practice to favor the extolling of the educational institution, the teacher and the student.

The article proposes a comprehensive analysis on the basis of the interaction among the different environments, contexts, agents, components, principles, objectives, contents, methodologies, strategic techniques, evaluation mechanisms, dimensions, and levels of practical scope to promote the teacher's modernization of their teaching task in the execution of the teaching-learning process.

Palabras clave:

Acto educativo, didáctica, actualización y formación docente

Key words

Educational action, didactics, teacher education and development

Para poder empezar a tematizar la Educación es importante en primer lugar lograr aprehender su objeto. Usualmente, para determinar un objeto cualquiera (aún el de la educación), se utiliza como punto de partida una definición simplemente recibida, ya dada y consensuada. Sin embargo, según el pensamiento de Aranguren (1997), hay algo más trascendente que la definición en sí misma (en tanto conjunto de palabras) y es poder conquistar dicha definición: definición significa “delimitación”. Será indispensable, entonces, acotar el campo posible de investigación, frente a las innumerables investigaciones que el discurso y la historia ofrecen, para delimitar el objeto de un acto educativo.

Las antiguas investigaciones en cualquier tipo de ciencia, generalmente, comenzaban siempre con una explicación etimológica. Estas explicaciones no eran realizadas para ocupar lugares de importancia, su objetivo era esclarecer el *quid nominis*, pero jamás acercarse al *quid rei* (la realidad). La etimología brinda la autenticidad de la palabra originaria y también brinda la auténtica realidad, pero esto no implica, obviamente, que nos brinde la realidad “completa”. Sin embargo, en la actualidad, se rescata el método etimológico como una verdadera vía de inserción real, justificada y fecunda a la hora de acercarse al estudio del objeto, en este caso particular: la educación.

Para acercarse a la disciplina que tratamos de conocer, se cuenta con una vía de acceso al origen, la latina: “*educatio*”, que quiere decir acto de criar, y por extensión, formación del espíritu, instrucción; que deriva a su vez del verbo “*ducare*” que significaba conducir o guiar.

Tradicionalmente, la educación se ha entendido, en un contexto superficial, como un repertorio de cualidades externas adaptables a usos sociales, como sinónimo de urbanidad y cortesía.

La Real Academia de la Lengua define a la educación, por un lado, como crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y a los jóvenes, y, por otro, como instrucción a través de la acción docente.

Teniendo en cuenta esto, resulta necesario diferenciar la instrucción de la educación.

Según Bruner (1972), la instrucción implica organizar sistemáticamente el conocimiento didáctico desde dos componentes. A saber:

- El componente normativo, aquel que formula criterios y condiciones para la práctica de la enseñanza,
- y el componente prescriptivo, aquel que expone reglas para el logro eficaz de los conocimientos y destrezas. Dichas reglas deben ser el resultado de la estructura sistemática mencionada y deben tener la posibilidad de generalización a situaciones didácticas concretas.

Sin embargo, según Snelbecker (1985), dicha sistematización para ser científica debería ser tanto empíricamente válida como lógicamente consistente y, actualmente, los planteamientos en torno a una teoría de la instrucción realizados por diversos autores (menciona a Bruner, Ausubel, Reigeluth, Gimeno Sacristán y Piaget) son esbozos o marcos de referencia que van posibilitando los cauces de sistematización, pero todavía no han alcanzado el deseado nivel de científicidad para servir de modelo, predecir y explicar los fenómenos de la enseñanza.

Entonces, mientras la instrucción se limita a transmitir criterios normativos y prescriptivos, destrezas técnicas o teorías científicas, la educación es un proceso más complejo que tiende a capacitar al individuo para actuar conscientemente frente a situaciones nuevas, aprovechando la experiencia anterior y, teniendo en cuenta la inclusión del individuo en la sociedad, la transmisión de la cultura y el progreso social.

La Educación tiene por finalidad llevar a la persona a realizar su propia personalidad, dado que es todo aquello que contribuye a proyectar las

habilidades, aptitudes y posibilidades del individuo, y a crear, corregir y ordenar sus ideas, hábitos y tendencias.

En función de cumplimentar esa finalidad, el acto educativo engloba diferentes agentes y componentes en su seno:

- el educador,
- el educando,
- la interacción entre ambos,
- la interacción con el ámbito institucional,
- el contexto espacial,
- el contexto temporal,
- el contexto socio-político-económico,
- los objetivos,
- los contenidos,
- los medios de transferencia del conocimiento,
- los mecanismos de asimilación del conocimiento, y
- los mecanismos de evaluación.

Sería, entonces, imposible teorizar acerca del acto educativo sin una disposición comprensiva ante un proceso capaz de relacionar en su interior los

elementos que la componen. Proceso que debe ser abordado como objeto de prácticas y reflexión, es decir, como objeto de conocimiento y de transformación por parte de sus agentes, constituyéndose en un elemento integrador y coherente entre la teoría y la práctica de la enseñanza.

Ese es el sentido de la Pedagogía, en tanto disciplina. Para ello, considera diversos niveles. A saber:

1. Un nivel fenomenológico, que tiene como objeto la descripción de las distintas manifestaciones de los hechos educativos.
2. Un nivel analítico, que expone la expresión cuantitativa –matemática- y cualitativa –lingüística- de las distintas manifestaciones de la educación.
3. Un nivel comprensivo -filosófico-, en el cual se tratará de encontrar el sentido que la educación tiene en orden a la realidad y a la vida humana.

Es posible considerar la realidad educativa manifestándose en una doble dimensión: como estructura y como procesos objetivos que contribuyen de manera específica a la continuidad o cambio del proceso socio-histórico y cultural, es decir, la educación concebida como aparato genético de la sociedad, o según otras versiones, como transmisora de la herencia cultural de la humanidad.

Esto es ya intervenir en el campo específico de lo pedagógico, porque el objetivo de lo pedagógico es la reflexión-acción: los procesos educativos. Dada la múltiple y compleja dimensionalidad de éstos, se debe tener en cuenta el nivel ideológico - político, el administrativo, el científico y el técnico.

- Nivel ideológico – político: Toda acción educativa supone elementos axiológicos (principios fundadores) y una orientación teleológica o de búsqueda de fines; por lo tanto, en los procesos pedagógicos están presentes las doctrinas y principios que animan y definen la acción

educativa, como: una visión del hombre, de la naturaleza humana o de las formas de organización social que pretende recrear la acción educativa. En la base de toda concepción pedagógica estarán el sentido de cambio social e histórico y el prototipo de hombre que corresponda a una cultura y sociedad determinada. De allí, precisamente, que la pedagogía no puede ser ajena, ni puede sustraerse a los principios y debates de la política educativa. Ésta será la que defina sus objetivos, sus metas y el sentido de sus acciones, es decir sus conceptos, sus métodos y sus normas.

- Nivel Administrativo: La administración académica de programas se presenta compartimentalizada en distintas unidades, por lo tanto son necesarios los mecanismos de coordinación entre las distintas disciplinas y una inserción coherente con el desarrollo de las prácticas docentes.

En la actualidad, la Administración de la Educación Superior no se limita a lo material ni a los aspectos estáticos de la burocracia administrativa, sino que se concibe como un instrumento dinámico dentro del proceso jerárquico que analiza y desarrolla políticas definidas a partir de los resultados obtenidos de una investigación operativa.

Estos resultados suponen las reformas, los planes, los programas y los proyectos institucionales, e implican una acción interdisciplinaria que abarca los aspectos económicos y presupuestarios, junto con factores tecnológicos, pedagógicos, sociológicos, políticos, etcétera.

El nivel de gestión administrativa en educación superior se ocupa de que la educación alcance altos grados de eficacia externa e interna. Eficacia externa en términos de responder a las necesidades de la economía social, en colaborar para la formulación de políticas educativas, de estudio y planeamiento de las necesidades de los centros educativos, en organizar niveles de responsabilidad. Eficacia interna, a nivel de la excelencia educativa, de los conocimientos y de la formación alcanzada,

enmarcada en un proceso institucional de planeación y desarrollo académico, con el apoyo de las tareas y responsabilidades colegiadas dentro de las áreas administrativas.

Según Zarzar Charur (1996), esto atañe al plano de la organización académica institucional, por lo cual se debe evitar la disociación entre lo académico y lo administrativo. Las dependencias académicas deben procurar la mayor coherencia posible en la dinámica de su organización. Por consiguiente, es también necesaria la formación y actualización del personal que tiene bajo su responsabilidad tareas académico-administrativas, siendo necesario un análisis exhaustivo de los resultados y procesos de formación de personal académico y de los medios y mecanismos para realizarlos. Para llevar a cabo este objetivo, es conveniente y viable establecer una red de comunicación y cooperación entre las unidades o equipos de las distintas instituciones o dependencias universitarias abocadas a estas tareas, a fin de articular y coordinar esfuerzos que permitan una mayor cobertura a nivel nacional y un mayor nivel de calidad de este tipo de servicios especializados, ofreciendo opciones diversificadas.

Si bien los programas y actividades de formación de profesores constituyen un punto estratégico para el desarrollo institucional, no debe soslayarse la atención primordial hacia los estudiantes y los procesos de aprendizaje, desde la identidad propia de las universidades. Han de ampliarse y reforzarse los servicios de apoyo directo a los estudiantes, en las unidades académicas de formación de profesionales, tendientes a mejorar la calidad de los aprendizajes y a aumentar la eficiencia, así como a disminuir el rezago y la deserción.

Una Administración Educativa moderna, eficaz, necesita incluir órganos consultivos que aporten la voz de la familia, de la sociedad, de los sectores económicos, e incluir en la composición de su personal educadores de los distintos niveles y modalidades de enseñanza, economistas, sociólogos, psicólogos, especialistas en planeamiento y

administración, supervisión, orientación, elaboración de planes de estudio y de programas, investigación y evaluación, entre otros.

- Nivel científico: Los aportes científicos también se hacen presentes en la conformación y en el desarrollo de los procesos educativos. Son una herramienta para la determinación de sus principios, la elaboración de sus teorías, la estandarización de sus concepciones, la definición de los métodos y la aplicación de sus instrumentos y técnicas en las prácticas educativas. El quehacer científico elabora indicadores y observa los efectos en condiciones rigurosamente controladas perfeccionando el proceso de adopción de decisiones educacionales.

La iniciativa del educador consiste en el trabajo de integración y desarrollo interdisciplinario del vasto panorama de las disciplinas. Dado que los fundamentos científicos a veces provienen de las fuentes tradicionales, de las viejas canteras del pensamiento social (dogmas religiosos, doctrinas sociopolíticas obsoletas), o, como sería el caso de algunas tendencias modernas de la pedagogía, de los grandes paradigmas científicos y doctrinales del pensamiento contemporáneo (marxismo, psicoanálisis, teoría crítica, teología de la liberación, etnolingüística estructural, conductismo, etc.).

- Nivel técnico: como el desarrollo de principios educativos y el trabajo de conformación e interpretación teórica no agotan la tarea de la pedagogía, a ésta corresponde además el cometido de construcción e integración crítica de los elementos de la didáctica moderna y de la producción de la tecnología educativa.

Los niveles del proceso educativo mencionados pretenden abarcar las diferentes dimensiones del Acto Educativo, como ser:

- La dimensión de la praxis: propone a la educación por su carácter práctico, al pretender producir ciertos efectos y modificaciones sobre la realidad.
- La dimensión teórica: propone a la educación en función de los conocimientos transferidos en la enseñanza misma.
- La dimensión normativa: propone a la educación en tanto espacio que favorece la reflexión acerca de lo que el hombre debe ser.

La educación tiene arraigados dos conceptos paralelos y complementarios que son necesarios distinguir: la enseñanza y el aprendizaje. Mientras que enseñar es mostrar algo a los demás, el aprendizaje sería su proceso complementario, su efecto.

Según la Real Academia de la Lengua, la enseñanza es entendida como el sistema y método de dar instrucción de un conjunto de conocimientos, principios o ideas.

Sumado a esto, los especialistas en Metodología Didáctica - considerando al método en su aspecto dinámico - advierten que la enseñanza es entendida en lo que tiene de aplicación del conocimiento, principio o idea.

Dicha aplicación puede concretarse en distintas formas de enseñanza, las cuales actúan como el transporte que comunica al docente y al alumno, transitando el recorrido que va desde la mente de uno hasta la mente del otro. Cabe aclarar que, dada la multiplicidad de formas y el auge innovativo por crear nuevas, es un reduccionismo delimitar el recorrido de una "mente" a otra, porque las tendencias actualizadas enfatizan la importancia de comprender, tanto al docente como al alumno, como entidades holísticas.

Es conveniente en cada acto de transmisión, en cada situación didáctica, conjugar las formas de enseñanza al máximo; sin embargo, para los fines conceptuales, éstas se dividen en: objetivas y verbales.

Las formas Objetivas: Son aquellas que emplean objetos o imágenes sensibles para la enseñanza. El exponente más claro de éstas es la intuición o lo que se denomina método intuitivo, de gran significación para la didáctica contemporánea. El empleo más concreto lo constituyen, en la actualidad, los medios audiovisuales y la utilización de recursos icónicos que constituyen una aplicación del principio intuitivo.

Las formas Verbales: Son cronológicamente las más antiguas, las más universalmente utilizadas y, por tanto, la forma de enseñanza tradicional. El conjunto de las formas verbales se subdivide en:

- Forma expositiva: Ésta no debe identificarse, para ser eficaz, con la conferencia o con el discurso continuado, ininterrumpido y retórico de la materia, sino que ha de recurrir a los intereses de los alumnos y ser estimulante. Su eficacia se deberá, en gran medida, a la experiencia, el arte y la personalidad del docente.
- Forma interrogativa: Ésta exige del alumno una atención más intensificada para comprender mejor la pregunta del profesor y resolver la cuestión que se le plantea. Las más conocidas de estas formas son las denominadas dialógico-socrática o “método mayéutico” y la “catequística”.

La catequística es útil pedagógicamente cuando se cumplen dos condiciones:

- a) las formas de respuesta ofrecen una materia destinada a ulterior reflexión y reconstrucción personal

b) las respuestas son el signo de un pensamiento que ha sido preferentemente conquistado y poseído con tal seguridad que puede expresarse con agilidad.

El proceso de enseñanza, es decir, tanto la base de la transmisión de conocimiento como el interés de quién se dispone a aprender, se desarrolla en plenitud cuando, además de las formas, se tienen en cuenta los siguientes contenidos o Principios categóricos:

- *Principio de autonomía:* El que enseña debe incentivar la capacidad de pensamiento autónomo del alumno por medio de la apropiación de conocimientos de una manera crítica.
- *Principio de contemporaneidad:* El que enseña debe enfatizar el carácter histórico y temporal del conocimiento, de los métodos que lo produjeron y debe propiciar una revisión permanente.
- *Principio de realidad:* El que enseña debe referir la actividad pedagógica al contexto real de los estudiantes, encuadrando los Programas de clases en una perspectiva que abarque el crecimiento tanto individual como social, logrando que los objetivos enunciados correspondan con el contenido programático.
- *Principio de creatividad:* El que enseña debe potenciar las aptitudes de creación de los estudiantes.
- *Principio de cordialidad:* El que enseña debe establecer una relación de colaboración, fraternidad y mutuo respeto entre todos los miembros del grupo de trabajo educativo, buscando que la autoridad de los educadores se fundamente exclusivamente en su saber o competencia profesional.

- *Principio de actualización permanente:* El que enseña debe actualizarse con nuevos métodos, técnicas y tecnologías que provean las condiciones para que los estudiantes se apropien del patrimonio de la humanidad (ideológico, científico, ético) y, de este modo, propiciar el aprendizaje de por vida.

Con la mirada puesta en este horizonte, el quehacer educativo logrará superar aquella enseñanza magistral basada en rígidos esquemas didácticos – la cual sólo inculca una información alejada de la realidad cotidiana del estudiante - y se acercará a su verdadera misión: contribuir realmente a la difusión generalizada del conocimiento y de la formación.

Éste, precisamente, es el objeto de estudio de la Teoría del Aprendizaje: aportar para la mejora de la práctica de la enseñanza y predecir su efectividad a partir de la generación de innovaciones didácticas.

La Teoría del Aprendizaje organiza sistemáticamente el conocimiento didáctico desde dos componentes:

- el normativo, desarrollando los criterios y condiciones necesarias para la práctica de la enseñanza;
- el explicativo, el cual proporciona un sentido de comprensión, dirección y racionalidad a la práctica.

Algunos especialistas (Gagné, 1987 y Reigeluth, 1987) de la psicología de la instrucción mantienen la existencia de cinco categorías en el aprendizaje, cada una de las cuales implica diferentes prescripciones instruccionales. A saber:

- Información verbal
- Habilidades intelectuales: discriminaciones, conceptos concretos, conceptos definidos, reglas, solución de problemas.

- Estrategias cognitivas

- Actitudes

- Habilidades motoras

La actividad de aprender se compone de una secuencia de acciones encaminadas a la construcción del conocimiento, al desarrollo de habilidades, a la adquisición de hábitos y la formación de actitudes, originando una transformación en la conducta del alumno.

Por tanto, para considerar que se ha alcanzado un éxito significativo en el proceso se deberá haber cumplido con determinados objetivos, los cuales pueden clasificarse en tres categorías:

- La primera, es la de los Conocimientos Específicos: Al finalizar los estudios, aquél que estaba aprendiendo habrá asimilado la asignatura en cuestión, la disciplina de la cual formará parte y el área del conocimiento a la que adscribe dicha asignatura, tanto como las competencias sociales implicadas.

La profundidad y la calidad del aprendizaje estarán determinadas tanto por la retención y utilización del conocimiento, la comprensión de la naturaleza del mismo, la información que se posee sobre el tema, así como por el grado de control y coherencia en la secuencia lógica que se ejerce sobre el conjunto de procesos cognitivos implicados.

Los procesos cognitivos, como el razonamiento, la memoria, la concentración y la atención, se corresponden con todas las acciones y procesos internos que realiza la persona cuando está organizando sus estructuras en función de alcanzar una asimilación significativa.

La asimilación se consuma al poder interconectar y combinar variables mentales, que se relacionan bajo la lógica de ideas de una forma organizada a largo plazo.

- La segunda, es la Adquisición de Habilidades: Aquellas que permitan a aquél que estaba aprendiendo la toma de posesión con eficiencia del conocimiento. Esto implica optimizar sus aptitudes creativas, de cooperación y de interrelación con el medio.
- La tercera, es la Apropiación de Actitudes: Las cuales permitan la motivación por seguir aprendiendo y especializarse en los estudios bajo un comportamiento frente a la sociedad donde prevalezcan la excelencia, los valores éticos y la defensa de los derechos humanos.

Ahora bien, si bien es necesario en función de su definición, diferenciar ambos términos, la enseñanza y el aprendizaje son dos fenómenos correlativos y relacionados que son entendidos bajo la denominación de relación didáctica.

En el desarrollo de la relación didáctica se distinguen tres momentos:

- 1) Formulación: La formulación de objetivos es un eje central dentro del desarrollo, pudiéndose diferenciar entre los objetivos generales y aquellos más específicos. En este momento inicial se plantean las metas y los proyectos estratégicos del proceso de enseñanza - aprendizaje realizando una programación adecuada a la realidad educativa. Por ello, los objetivos deben ser precisos, alcanzables y comunicables en sus líneas de acción.

Diseñar un proyecto implica tomar decisiones de manera anticipada a partir de reflexionar acerca de cuál será la mejor elección de la metodología didáctica y de los medios necesarios para su puesta en práctica. Este momento se justifica esencialmente ante los limitados

recursos humanos disponibles para la consecución de la posterior gestión eficaz en la aplicación de los planes y para una amplia y comprometida participación social y profesional a lo largo de las diversas etapas. También se justifica en función de la adaptación realista ante los limitados recursos materiales, la cual se apoya en una financiación adecuada de los planes de acción formulados.

- 2) Ejecución: Esta segunda etapa implica que el docente ponga en práctica los recursos y métodos didácticos planificados, desarrollándose el proceso de enseñanza-aprendizaje con la intencionalidad de que la educación alcance un alto grado de eficacia.

Para ello, se vuelven necesarias la aplicación de ciertos procedimientos y de cierta direccionalidad metodológica, las cuales implican instancias fundamentales del momento de ejecución, como ser:

- Instancias Personales: Los alumnos y profesores constituyen las instancias personales de la relación didáctica, siendo un aspecto crucial su interés y dedicación en las actividades que forman parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Instancias Guía: Los objetivos, formulados en el primer momento de la relación didáctica, serán la base de cualquier programación curricular y el camino que guía la ejecución del proyecto planificado para la enseñanza.
- Instancia Sustancial: La sustancia constituye la Materia en cuestión, aquel conocimiento necesario para transmitir de profesor a alumno, el cual debe ser asimilado por éste.
- Instancias Metodológicas: La actividad docente se realiza a través de una instancia metodológica constituida por técnicas de enseñanza, métodos y medios específicos.

- Instancia Coyuntural: La instancia coyuntural significa que el entorno debe ser tenido en cuenta como factor condicionante en gran medida del proceso de ejecución. Es decir que se deberá tener un grado de flexibilidad y plasticidad adaptables a las circunstancias y alternativas coyunturales.
- 3) Evaluación: Es la etapa en la cual se materializa el proceso en sí, para corroborar el cumplimiento de aquellos objetivos propuestos en la etapa de formulación mediante los resultados obtenidos con la ejecución.

Esta etapa se lleva a cabo bajo diferentes modalidades, las cuales pueden ser diferentes tipos de sistemas de evaluación tales como los exámenes orales, escritos, mixtos, vivenciales, etc.

El examen escrito goza de una fuerte implantación en la Universidad, siendo el medio tradicional de evaluación del alumnado. El estudiante recibe una serie de cuestiones que ha de contestar o resolver - según sea de carácter teórico o práctico - en un período de tiempo determinado.

Las pruebas escritas presentan diversas variantes:

- A) Prueba teórica. El estudiante debe contestar una serie de cuestiones de carácter teórico propuestas por el profesor. Estas cuestiones pueden ser de carácter extenso, donde se evalúa el conocimiento sobre un tema o apartado a desarrollar por el alumno, o cuestiones más concretas y breves. Este tipo de evaluación puede plantear una cuestión determinada derivada del programa de la asignatura impartida o pedir que se relacionen conceptos y conocimientos a través de la relación de los conocimientos adquiridos.

- B) Examen práctico. Se deben resolver unos supuestos o problemas planteados aplicando un determinado instrumento o modelo al fenómeno descrito.
- C) Pruebas mixtas. Utilización conjunta de los dos tipos anteriores, valorándose tanto el aprendizaje teórico como la capacidad de resolver cuestiones prácticas mediante la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos.
- D) Examen con posibilidad de consultar bibliografía. Pruebas encaminadas a resolver cuestiones o casos con la posibilidad de consultar libros y apuntes previamente preparados por el alumno. Se trata de evaluar la capacidad de obtener información, analizarla y resolver problemas prácticos, más que la memorización de unos conocimientos teóricos.
- E) Examen tipo Test o con preguntas cerradas. Es un caso particular de prueba escrita dentro de las pruebas objetivas. Son los exámenes en los que se plantean preguntas cerradas con las respuestas predefinidas. Los alumnos deben seleccionar la o las respuestas correctas entre las opciones planteadas. Suelen ser enunciados breves y respuestas igualmente no muy extensas. La utilización de exámenes tipo test, o con preguntas cerradas, exige la formulación de manera clara de las preguntas. De igual modo, las respuestas no tienen que ofrecer ambigüedad, debiendo estar formuladas de manera clara para que no dé lugar a confusión.

Entre las ventajas que se mencionan de este tipo de prueba se encuentra el carácter objetivo, puesto que la puntuación no depende del profesor que corrige, siendo posible incluso utilizar un lector óptico. Por otra parte, presenta para el docente la ventaja de la rapidez y facilidad de evaluación.

Entre los inconvenientes se menciona que las pruebas de tipo test son de difícil confección por parte del profesor. La falta de concreción de las preguntas y la ambigüedad que pueden presentar las respuestas son otros problemas señalados de este tipo de pruebas. Por otra parte, muchas materias son ricas en matices y difíciles de encajar su evaluación mediante preguntas cerradas con múltiples respuestas prefijadas.

Un área fundamental que se desprende dentro del campo de la Pedagogía es la denominada: Didáctica. En reglas generales, ésta se ocupa de:

- los problemas relativos a la enseñanza y al estudio de sus métodos,
- los elementos normativos y operativos que implementan las prácticas en las instancias educativas formales, esto es, técnicas de control y organización de los procesos educativos desarrollados en el ámbito de la tecnología educativa. Como ser, modelos de programación curricular, técnicas sistematizadas de evaluación, orientación y consejería, complejos modelos de planeación y administración educativa, utilización masiva de medios electrónicos para la comunicación educativa, métodos alternos de educación informal y desescolarización, etc.

Formalmente se divide en didáctica general y didáctica especial. La primera, trata de la enseñanza en todos sus aspectos; la segunda, trata del estudio de los problemas referentes a la enseñanza de cada disciplina en particular. Mientras que para algunos especialistas, la didáctica es una ciencia con recursos propios educativos, llamándola didáctica formal, para otros, carece de tales recursos, definiéndola como una didáctica material, cuyo fin es la simple transmisión del saber. En la actualidad, adquiere mayor pregnancia la didáctica diferencial, basada en una psicología multiculturalista, la cual recupera en su ejercicio las diferencias individuales.

Finalmente es necesario detallar que en el marco de la didáctica diferencial se ha desarrollado ampliamente un cuadro de técnicas estratégicas para alcanzar la actualización y modernización de la tarea docente. Cabe señalar en síntesis los aspectos a tener en cuenta para la ejecución de un acto de enseñanza – aprendizaje efectivo:

- Obtener la atención del alumno. Los procesos de atención selectiva son actividades fundamentales para el desarrollo de cualquier acto de aprendizaje. En este sentido deben proponerse preferentemente como estrategias de tipo co - instruccional, dado que pueden aplicarse de manera continua para indicar a los alumnos sobre qué puntos, conceptos o ideas deben centrar sus procesos de atención, codificación y aprendizaje. Algunas estrategias que pueden incluir en este rubro son las siguientes: las preguntas insertadas, el uso de pistas o claves para explotar distintos índices estructurales del discurso, ya sea oral o escrito, y el uso de ilustraciones.
- Informarle del objetivo de la lección, esclareciendo las intenciones educativas que el profesor pretende lograr al término del ciclo o situación educativa. Al esclarecer a los alumnos las intenciones educativas u objetivos, les ayuda a desarrollar expectativas adecuadas sobre el curso y a encontrar sentido y/o valor funcional a los aprendizajes involucrados en el curso.
- Estimular el recuerdo del aprendizaje previo. El que enseña debe reconocer las competencias y los conocimientos previos que ya posee el que aprende, y trazar sus objetivos y alcances construyendo sobre lo que el otro ya conoce. Esto puede servir al docente en un doble sentido: para conocer lo que saben sus alumnos y para utilizar tal conocimiento como base para promover nuevos aprendizajes. Enseñar estrategias para crear o potenciar el enlace entre los conocimientos previos y la nueva

información que se ha de aprender asegura una mayor significatividad de los aprendizajes logrados.

- Respetar la independencia del que aprende, sin anularlo realizando acciones que puede hacer por sí mismo. Valorar sus procesos cognoscitivos complejos e inteligentes como comprender, sintetizar, comparar y asimilar. Es decir, memorizar información no debe ser la única actividad por parte de los estudiantes.
- Presentar el material con características distintivas permite dar mayor contexto organizativo a la información nueva que se aprenderá al representarla en forma gráfica o escrita. Esto mejora su significado lógico, y en consecuencia, hace más probable el aprendizaje significativo de los alumnos. Estas estrategias pueden emplearse en los distintos momentos de la enseñanza. Se puede incluir en ellas a las de representación visoespacial, como mapas o redes semánticas, y a las de representación lingüística, como resúmenes o cuadros sinópticos.
- Proporcionar orientación en el aprendizaje. Éste se facilita cuando los contenidos se le presentan al alumno organizados de manera conveniente y siguen una secuencia lógica-psicológica apropiada, como esquemas de conocimiento organizados, interrelacionados y jerarquizados, no como datos aislados sin orden.
- Proporcionar una interacción informativa con "puentes cognitivos". El establecimiento de conceptos e ideas generales que permiten enlazar la estructura cognitiva con el material por aprender pueden orientar al alumno a detectar las ideas fundamentales, a organizarlas e integrarlas significativamente.

- Favorecer la retención y la transferencia. Durante el aprendizaje significativo el alumno retiene de manera no arbitraria y sustancial la nueva información y los transfiere a su estructura cognitiva.
- Estimular la motivación y participación activa del que aprende. Para ello el docente necesita comprender los procesos motivacionales y afectivos subyacentes al aprendizaje, así como conocer los procesos de desarrollo intelectual y de las capacidades cognitivas en las diversas etapas del ciclo vital de los alumnos y del ciclo de aprendizaje. Mediante ciertos mecanismos autorregulatorios, el estudiante, puede llegar a controlar eficazmente el ritmo, secuencia y profundidad de sus procesos de estudio para que de ese modo el acto educativo cumpla su verdadera misión: la de promocionar y efectivizar el Derecho Humano a la Educación.

Bibliografía:

- Aranguren, J.L. (1997). *"Ética"*. Madrid. Ed. Biblioteca Nueva.
- Aubert, A. (2004). *"Dialogar y transformar: pedagogía del siglo XXI"*. Barcelona. Ed. Graó.
- Azeredo Ríos, T. (2003). *"Comprender y enseñar: por una docencia de la mejor calidad"*. Barcelona. Ed. Graó.
- Bruner, J. (1972). *"Hacia una teoría de la instrucción"*. Barcelona. Ed. Uteha.
- Camilloni, A. y otros. (1998). *"La evaluación de los aprendizajes en el debate ético contemporáneo"*. Buenos Aires. Ed. Paidós.
- Coraggio, J.L. (1994). *"Pedagogía Crítica: Eje de desarrollo de la enseñanza superior"*. Buenos Aires. Ed. Universidad Nacional General Sarmiento.
- Díaz Osorio, J. (2005). *"Formación y educación en el contexto de la Fundación Universitaria Luis Amigó"*. Medellín. Ed. Fundación Universitaria. Medellín.
- Escudero Ríos, I. (2005). *"Didácticas específicas de las áreas del currículo"*. Madrid. Ed. UNED.
- Figari, T. (2005). *"Apuntes de neuropsicopedagogía"*. Buenos Aires. Ed. Colmena.
- Gagné, R.M. (1987). *"Instructional technology: foundations"*. New Cork. Ed. L.E.A.
- Gimeno Sacristán, J. (1992). *"Teoría de la enseñanza y desarrollo del currículo"*. Buenos Aires. Editorial Iberoamericana.
- Guerrero Serón, A. (2003). *"Enseñanza y sociedad: el conocimiento sociológico de la educación"*. Madrid. Ed Siglo XXI. .
- Jerez Mir, R. (1990). *"La sociología de la educación en la formación del profesorado. Criterios didácticos y epistemológicos y apunte de diseño"*. En *Revista de Didáctica de la Lengua y la Literatura*. PP. 58 - 63. .
- Landsheere, G de. (1986). *"Diccionario de la Evaluación y de la Investigación educativa"*. Barcelona. Ed. Oikos-Tau.
- Luhmann, N. (1996). *"Teoría de la sociedad y pedagogía"*. Barcelona. Ed. Paidós.
- Nicoletti, J.A. (2003). *"Nuevas Cuestiones Éticas"*. Buenos Aires. Ed. Prometeo-UNLaM.
- Patterson, C.H. (1977). *"Foundations for a theory of instruction and educational psychology"*. New Cork. Ed. Harper-Row.
- Pozo, J. y Otros. (2006). *"Formas de pensar la enseñanza y el aprendizaje"*. Barcelona. Ed. Graó.
- Reigeluth, C.M. (1987). *"Instructional theories in action"*. New Cork. Ed. L.E.A.
- Sagastizabal, M.A. (2006). *"Aprender y enseñar en contextos complejos"*. Buenos Aires. Ed. Noveduc.
- Snelbecker, G. (1985). *"Learning theory, instructional theory, and psychoeducational"*. New Cork. Ed. L.E.A.
- Stake, R. (2006). *"Evaluación comprensiva y evaluación basada en estándares"*. Ed. Graó. Barcelona.

Téllez Iregui, G. (2001). "*Proyecto Político Pedagógico de Colombia*". Bogotá. Ed. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá.

Zarzar Charur, C (comp.). (1996). "*Formación de profesores universitarios. Análisis y evaluación de experiencias*". México D.F. Ed. SEP Nueva Imagen.